

**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE LAGARTO**

En la parroquia de Lagarto, a los 10 días del mes de diciembre del 2024, siendo las 10H00, bajo la Presidencia Parroquial del Señor Mentor Caldas, se reúnen los vocales, representantes de la Asamblea ciudadana local, representantes del Consejo de Planificación y líderes de los recintos de la parroquia Lagarto del cantón Rioverde y provincia de Esmeraldas, en Asamblea, para tratar el siguiente orden del día:

1. Himno del Ecuador
2. Presentación de los vocales de la junta parroquial
3. Presentación de la presidenta de la Asamblea Ciudadana Local
4. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos por la presidenta de la parroquia
5. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos por el señor Mentor Caldas – Presidente del GAD PARROQUIAL.
6. Presentación de los ingresos y compromisos de gastos del GAD Lagarto por la señora Secretaria-Tesorera.
7. Deliberación pública y procesos de acuerdos del Plan Operativo Anual para el año 2025 (ver matriz POA)
8. Presupuesto para el año 2025
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2024.
11. Clausura de la Asamblea.

Actúa como Secretario, Lcda. Kimberly Espinoza.

**Constatación del quórum**

El señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, de conformidad con la convocatoria:

GAD RURAL	NOMBRE	ASISTENCIA	DELEGADO
<b>PRESIDENTE</b>	Mentor Caldas Ramírez	si	
<b>VICE PRESIDENTE</b>	Sonia Ríos Rosero	si	
<b>VOCAL</b>	Anderson Chávez Chica	si	
<b>VOCAL</b>	María Nazareno Martínez	si	
<b>VOCAL</b>	Francisco Bone Olmedo	si	

El Secretario informa que se encuentran presentes 4 vocales de la junta Parroquial, más el Señor Presidente, los representantes de la participación ciudadana y los líderes de los recintos, que sumado da un total de 23 presentes, en consecuencia, existe el quórum reglamentario.

#### **Instalación de la sesión**

Constatado el quórum reglamentario, el Señor Presidente, da la bienvenida a los presentes, agradece la asistencia e instala la sesión, disponiendo que a continuación por Secretaría se dé lectura de la convocatoria.

1. Himno del Ecuador  
Coreado por todos los asistentes
2. Presentación de los vocales de la junta parroquial  
Cada uno de los vocales realiza una presentación de las acciones realizadas en la junta parroquial e informa sobre las comisiones delegadas en la gestión del desarrollo parroquial
3. Presentación de la presidenta de la Asamblea Ciudadana Local  
El presidente de la Asamblea Local Ciudadana informa de las actividades realizadas con la participación de la ciudadanía
4. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos por la presidenta de la parroquia  
El Señor Presidente del GAD parroquial da la bienvenida e instala la Asamblea de presupuesto participativo
5. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos por el señor Mentor Caldas Ramírez.

Se realiza una exposición del mecanismo de presupuesto participativo indicando que es un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Lagarto, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos de la parroquia.

Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador (art. 100), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (Art. 304) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 64), cada nivel de Gobierno tiene la obligación de conformar un Sistema o Instancia de Participación Ciudadana que tienen entre otras, la función de "...elaborar presupuestos participativos de los gobiernos."

**El presupuesto participativo le permite al GAD:**

- Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial.
- Acercar a la ciudadanía a la gestión pública.
- Transparentar la asignación y manejo del presupuesto
- Acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública.
- Fortalecer la democracia participativa

**El presupuesto participativo le permite a la ciudadanía:**

- Contribuir al desarrollo sostenible del territorio y que sus necesidades sean atendidas;
- Vigilar por la gestión transparente de su Gobierno local.
- Tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos.
- Asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público.

6. Presentación de los ingresos y compromisos de gastos del GAD Lagarto por señor Secretario-Tesorero

La Señora secretaria-tesorera informa que el presupuesto de la parroquia para el año 2025 es:

Gasto Corriente	US \$ <b>72.493,73</b>
Inversión:	US\$ <b>149.125,26</b>

Ingresos de la parroquia: US \$ **221.618,98**

7. Deliberación pública y procesos de acuerdos del Plan Operativo Anual para el año 2025 (ver matriz POA)  
Luego de una deliberación entre los participantes se acuerdan los siguientes proyectos:

PROYECTOS	PRESUPUESTO	I	II	III	IV
Fortalecimiento de las actividades deportivas de los hombres y mujeres de los recintos y la parroquia	6.000			X	
Mantenimiento de 30 km de vía desde el recinto Culebrita – Cacho hasta la cabecera parroquial	5.000	X			
Parroquialización por lo los 69 años de Lagarto	32.000			X	
Mejoramiento urbano de la Parroquia Lagarto	12.000	X	X	X	X
Techado de la cancha de usos múltiples de la parroquia lagarto	11.000	X	X		
Reconstrucción de puente vehicular liviano	6.583,70			X	X
Mantenimiento de las áreas verde y de la infraestructura de la parroquia	4.139,47	X	X	X	X
Fortalecimiento del Gobierno parroquial de la parroquia Lagarto	8.000	X	X	X	X
<b>SUBTOTAL</b>	<b>84.723,17</b>				

PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA CIUDADANÍA	PRESUPUESTO	I	II	III	IV
Fortalecimiento de las actividades deportivas de los hombres y mujeres de los recintos y la parroquia	3.000			X	
Construcción de casas comunales en los Recintos, Pajui, Las Delicias y Piquigual	6.200	X			
Convenio para asfaltado de la calle 10 de agosto	5.000			X	
Convenio para adecuación de área verde para cancha de futbol	22.000				X
Mantenimiento de la Vía Piquigual – Culebrita	7.000			X	
Mejoramiento del ornato de la Parroquia Lagarto.	11.000				X
<b>SUBTOTAL</b>	<b>54.200,00</b>				

Gestión Realizarán las autoridades de la parroquia en coordinación de la ciudadanía en las diferentes instituciones de cooperación nacional e internacional.

8. Presupuesto para el año 2025

<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>67.423,56</b>
510105	Remuneraciones Unificadas		50.208,00
510203	Decimotercer Sueldo		4.184,00
510204	Decimocuarto Sueldo		3.000,00
510601	Aporte Patronal		5.849,23
510602	Fondo de Reserva		4.182,33
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>1.320,80</b>
530101	Agua Potable		60,80
530104	Energía Eléctrica		1.260,00
	CODIGO 0800243751	1.080,00	
	CODIGO 0800111156	120,00	
	CODIGO 0800258252	60,00	
<b>56</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>8.126,34</b>
560201	Intereses Sector Público Financiero		8.126,34
	CREDITO 41659	8.126,34	
	CREDITO 40556	-	
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>			<b>76.870,70</b>

9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial.

Se conforma el comité de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2025, quedando conformado de la siguiente manera:

- Erick Nazareno Olmedo
- Carlos García Vega
- Melanio Nazareno Padilla
- Dory Medina Jama
- Roberto Ríos Rosero

10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2025

Secretaría elabora el acta, se da lectura, acto seguido se procede a la firma del acta.

11. Clausura de la Asamblea

Sin otro punto que tratar y, siendo las 13H00, el Señor Presidente Parroquial declara clausurada la sesión.

*Mentor Caldas*  
Sr. Mentor Caldas Ramírez  
**PRESIDENTE DEL GADPR  
LAGARTO**

*Kimberly Espinoza*  
Lcda. Kimberly Espinoza  
**SECRETARIA DEL GADPR  
LAGARTO**

**CERTIFICACIÓN.** - En mi calidad de Secretario de la parroquia Lagarto, certifico: Que el día Martes 10 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la asamblea del presupuesto participativo para el año fiscal 2025, en la sede de la parroquia, en la misma se trataron los puntos del orden del día, que se hallan recogidos en el presente instrumento. Lagarto, 10 de diciembre de 2024.

*Kimberly Espinoza*  
Lcda. Kimberly Espinoza  
**SECRETARIA - TESORERA GADPR LAGARTO**

Adjunto registro de asistencia

